



Veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00357-00**

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por MARÍA DORIS MARÍN ARANGO contra la sociedad INVERSIONES B. Y G. S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral; se ordena por la secretaría expedir la certificación solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante NESTOR ABDON LOPEZ USUGA, portador de la T. P. No.302.073 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 149 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ad622837b0b5a8487a02a7490ee1a84633d1d7d2c1736f080f4a0b5bc582026**

Documento generado en 22/09/2023 11:21:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>